



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
TLALPÁN



1396-5-2024  
FOLIO  
FORMATO TLALPÁN\_CAY\_1

# CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Para el predio ubicado en la calle SUDZAL

Colonia PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN

Alcaldía TLALPÁN

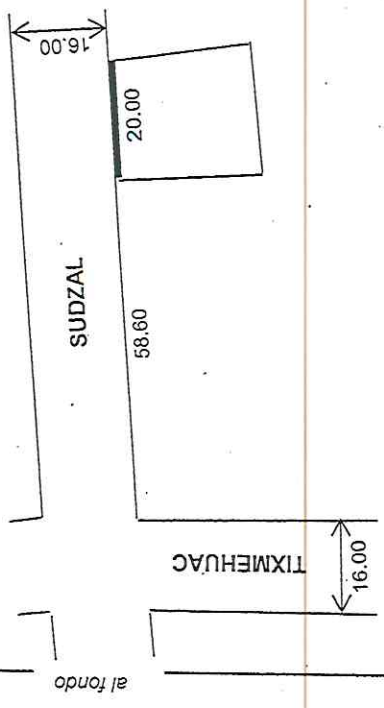
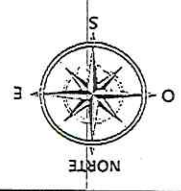
Número oficial asignado 467

Cofoquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

Fecha de expedición 2 de agosto de 2024

## II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

|                  |                             |                                        |
|------------------|-----------------------------|----------------------------------------|
| Zona Histórica   | <input type="checkbox"/> SI | <input checked="" type="checkbox"/> NO |
| Zona Patrimonial | <input type="checkbox"/> SI | <input checked="" type="checkbox"/> NO |
| Restricciones    | <input type="checkbox"/> SI | <input checked="" type="checkbox"/> NO |



Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

Ing. Héctor Nolasco Chávez

Arg. Alejandro López Gutiérrez  
Director de Desarrollo Urbano

Arg. Yuri Contreras Fuentes  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Exhíbe y Autoriza

Revisó Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias

Elaboró: J.U.D. de Permisos, Manifestaciones y Números Oficiales

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VIA PARA ADECUAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU MONUMENTALURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTIENE EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PAUSEA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
ALCALDÍA TLALPÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Sello de Autorización